e) Hora: 9:00 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Todos los sobres deberán ir firmados por el proponente y debidamente cumplimentados con la siguiente información:

- Razón social de la empresa/entidad/nombre de la persona física.
- C.I.F. o N.I.F. de la empresa/persona física.
- Denominación del expediente objeto de la contratación.
- Nombre, apellidos y N.I.F. de la persona que firma la proposición.
- Dirección, teléfono, fax y correo electrónico de contacto a efecto de notificaciones.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

A cuenta del adjudicatario.

Mérida, a 12 de abril de 2006. La Secretaria General, Resolución de 31 de enero de 2005 (D.O.E n.º 13, de 3/02/05), ELISA ISABEL CORTÉS PÉREZ.

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 11 de abril de 2006 sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de incendios, tramitados en la provincia de Badajoz.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999 (B.O.E. n.º 12, de enero de 1999), dándose publicidad a los mismos.

Mérida, a 11 de abril de 2006. El Director General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, JOAQUÍN JIMÉNEZ MOZO.

ANEXO

EXPEDIENTE: 118/05-I

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: TRAMITE DE AUDIENCIA

ASUNTO: INCENDIOS. Expediente sancionador por Infr. Adtva. Ley de Incendios de 5 de junio de 2004, su Reglamento de aplicación y el Decreto 54/96 de 23 de abril (PLAN INFOEX) en concordancia con el art. 2 de la Orden 20 de mayo de 2004.

DENUNCIADO: SEBASTIAN PIZARRO MARFIL **D.N.I.:** 76183998-V

<u>ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:</u> GRAFITO, 2-2°B

LOCALIDAD: 28021-MADRID PROVINCIA: MADRID

HECHOS: PROVOCAR UNA INCENDIO FORESTAL COMO CONSECUENCIA DE LA QUE, SIN AUTORIZACION ADMINISTRATIVA, DE RESTOS DE CORTA.

SANCIÓN: 300 EUROS.

ORGANO DE INCOACIÓN: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURAS RURALES

INSTRUCTOR: JOSÉ GRANADO DOMINGUEZ

SECRETARIO:.

RECURSOS QUE PROCEDEN: Contra el presente acto que no agota la vía administrativa, no cabe recurso alguno, sin perjuicio de lo que el interesado pueda estimar procedente

EXPEDIENTE: 97/05-I

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: TRAMITE DE AUDIENCIA

ASUNTO: INCENDIOS. Expediente sancionador por Infr. Adtva. Ley de Incendios de 5 de junio de 2004, su Reglamento de aplicación y el Decreto 54/96 de 23 de abril (PLAN INFOEX) en concordancia con el art. 2 de la Orden de 20 de mayo de 2004.

DENUNCIADO: JOSE ANTONIO LANCHO MAESTRE **D.N.I.:** 07008774-F

<u>ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:</u> LA HABANA, 16

LOCALIDAD: 10910 MALPARTIDA DE CACERES PROVINCIA: CACERESHECHOS: QUEMA

DE MATORRAL SIN AUTORIZACION ADMINISTRATIVA.

SANCIÓN: 300 EUROS.

<u>ÓRGANO DE INCOACIÓN:</u> DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURAS RURALES INSTRUCTOR: JOSÉ GRANADO DOMINGUEZ

SECRETARIO:

RECURSOS QUE PROCEDEN: Contra el presente acto que no agota la vía administrativa, no cabe recurso alguno, sin perjuicio de lo que el interesado pueda estimar procedente.

EXPEDIENTE: 121/05-I

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: TRAMITE DE AUDIENCIA

ASUNTO: INCENDIOS. Expediente sancionador por Infr. Adtva. Ley de Incendios de 5 de junio de 2004, su Reglamento de aplicación y el Decreto 54/96 de 23 de abril (PLAN INFOEX) en concordancia con el art. 2 de la Orden 20 de mayo de 2004.

<u>DENUNCIADO</u>: PEDRO VARGAS VARGAS <u>D.N.I.:</u> 11775865-A

<u>ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:</u> PABLO IGLESIAS, 18-1º A

LOCALIDAD: 10600 PLASENCIA PROVINCIA: CACERES
HECHOS: ENCENDER UNA HOGUERA EN EPOCA DE PELIGRO ALTO DE INCENDIOS.

SANCIÓN: 300 EUROS.

ÓRGANO DE INCOACIÓN: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURAS RURALES

INSTRUCTOR: JOSÉ GRANADO DOMINGUEZ

SECRETARIO:.

RECURSOS QUE PROCEDEN: Contra el presente acto que no agota la vía administrativa, no cabe recurso alguno, sin perjuicio de lo que el interesado pueda estimar procedente

EXPEDIENTE: 125/05-I

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: TRAMITE DE AUDIENCIA

ASUNTO: INCENDIOS. Expediente sancionador por Infr. Adtva. Ley de Incendios de 5 de junio de 2004, su Reglamento de aplicación y el Decreto 54/96 de 23 de abril (PLAN INFOEX) en concordancia con el art. 2 de la Orden de 20 de mayo de 2004.

DENUNCIADO: VICTOR MANUEL PERAL BATISTA D.N.I.:

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: MATIAS RAMON MARTINEZ, 65

LOCALIDAD: 06006 BADAJOZ PROVINCIA: BADAJOZ HECHOS: ENCENDER UNA

HOGUERA EN POCA DE PELIGRO ALTO DE INCENDIOS.

SANCIÓN: 300 EUROS.

ÓRGANO DE INCOACIÓN: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURAS RURALES

INSTRUCTOR: JOSÉ GRANADO DOMINGUEZ

SECRETARIO:.

RECURSOS QUE PROCEDEN: Contra el presente acto que no agota la vía administrativa, no cabe recurso alguno, sin perjuicio de lo que el interesado pueda estimar procedente.

EXPEDIENTE: 35/05-I

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: PROPUESTA DE RESOLUCION

ASUNTO: INCENDIOS. Expediente sancionador por Infr. Adtva. Ley de Incendios de 5 de junio de 2004, su Reglamento de aplicación y el Decreto 54/96 de 23 de abril (PLAN INFOEX) en concordancia con el art. 2 de la Orden 20 de mayo de 2004.

<u>DENUNCIADO</u>: JOSE SANCHEZ SANCHEZ **<u>D.N.I.:</u>** 8549707-D

<u>ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:</u> VILLAFRANCA, 56

LOCALIDAD: 06200 ALMENDRALEJO PROVINCIA: BADAJOZ

HECHOS: QUEMA DE RESTOS DE RAMAS DE ENCINA, SIN AUTORIZACION ADMINISTRATIVA.

SANCIÓN: 300 EUROS.

ÓRGANO DE INCOACIÓN: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURAS RURALES

INSTRUCTOR: JOSÉ GRANADO DOMINGUEZ

SECRETARIO:.

RECURSOS QUE PROCEDEN: De acuerdo con el art. 14.2 del Reglamento 9/94 de 8 de febrero (D.O.E. nº 17 de 12 de febrero) sobre procedimiento sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, en plazo de 10 días puede formular las alegaciones que estime convenientes ante el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios Forestales (Ctra. Son Vicente, s/n 06071 Badajoz).

EXPEDIENTE: 05/05-1

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: RESOLUCION ARCHIVO DE ACTUACIONES

ASUNTO: INCENDIOS. Expediente sancionador por Infr. Adtva. Ley de Incendios de 5 de junio de 2004, su Reglamento de aplicación y el Decreto 54/96 de 23 de abril (PLAN INFOEX) en concordancia con el art. 2 de la Orden de 20 de mayo de 2004.

DENUNCIADO: VALENTIN VARGAS JUAREZ **D.N.I.:** 6926514

<u>ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:</u> PORTUGAL, 10

LOCALIDAD: 10160 ALCUESCAR PROVINCIA: CACERESHECHOS: QUEMA DE PASTIZAL SIN

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA.

SANCIÓN:

<u>ÓRGANO DE INCOACIÓN:</u> DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURAS RURALES INSTRUCTOR: JOSÉ GRANADO DOMINGUEZ

SECRETARIO:

RECURSOS QUE PROCEDEN: Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que la modifica, los interesados podrá interponer potestativamente, recurso de reposición ante el Director General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales o ser impugnados directamente ante el orden de jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación.

EXPEDIENTE: 04/05-1

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: RESOLUCION DE ARCHIVO DE EXPEDIENTE

ASUNTO: INCENDIOS. Expediente sancionador por Infr. Adtva. Ley de Incendios de 5 de junio de 2004, su Reglamento de aplicación y el Decreto 54/96 de 23 de abril (PLAN INFOEX) en concordancia con el art. 2 de la Orden de 20 de mayo de 2004.

DENUNCIADO: ARACELI FERNANDEZ PEREZ **D.N.I.:** 7435207-C

<u>ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:</u> TRAVESIA PIZARRO, 1

LOCALIDAD: 10694 TORREJON EL RUBIO PROVINCIA: CACERES HECHOS: QUEMA DE PASTOS Y MADEROS SIN AUTORIZACION ADMINISTRATIVA, ASI COMO ABANDONO DEL FUEGO.. SANCIÓN:

<u>ÓRGANO DE INCOACIÓN:</u> DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURAS RURALES <u>INSTRUCTOR:</u> JOSÉ GRANADO DOMINGUEZ

SECRETARIO:

RECURSOS QUE PROCEDEN: Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que la modifica, los interesados podrá interponer potestativamente, recurso de reposición ante el Director General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales o ser impugnados directamente ante el orden de jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación.

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

ANUNCIO de 5 de abril de 2006 sobre adjudicación definitiva del concurso abierto para la adquisición de "Implantes de oftalmología, viscoelásticos y pack de FACO con destino al Hospital Don Benito-Villanueva de la Serena". Expte.: CS/04/01/06/CA.

- I.- ENTIDAD ADJUDICADORA:
- a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud. Gerencia del Área de Salud Don Benito-Villanueva.

- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.
- c) Número de expediente: CS/04/01/06/CA.
- 2.- OBJETO DEL CONTRATO:
- a) Tipo de contrato: Contrato de suministros.
- b) Descripción del objeto: Adquisición de Implantes de Oftalmología, Viscoelásticos y Pack de FACO con destino al Hospital Don Benito-Villanueva de la Serena.
- 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:
- a) Tramitación: Ordinaria y anticipada.